



RESOLUCIÓN O. N°116

ANT.: Resolución O. N°73, de 20 de mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de FRESIA.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de FRESIA.

PUERTO MONTT, 13 de octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N°73, de fecha 20 de mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de FRESIA, con ocasión de las elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. DETERMÍNASE el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021, a efectuarse el próximo 21 de noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:

DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE FRESIA ELECCIONES DE CONSEJEROS REGIONALES, DIPUTADOS, SENADORES Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2021.

Comuna de FRESIA
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 10
Cantidad de candidatos
Presidente:7
Senadores:18
Diputados:28
Consejeros Regionales:73

**Espacio público N°1: ESPACIO PÚBLICO SECTOR 1 LAS BEATAS**

Espacio consta de 1 tramo que va desde ruta V-30 con pasaje Santa Ana hacia el norte por 100 metros hasta Juan Schwerter. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°2: ESPACIO PÚBLICO SECTOR 2 VILLA ESTACIÓN

Espacio consta de 1 tramo que va desde San Teodoro con Alberto Edwards hacia el norte por 100 metros hasta Circunvalación. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°3: ESPACIO PÚBLICO VILLA TRÉBOL

Espacio consta de 1 tramo que va desde Alberto Edwards con Los Pensamientos hacia el este por 100 metros hasta final de parque. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°4: ESPACIO PÚBLICO SANTA MARÍA HACIA POBLACIÓN ASE

Espacio consta de 1 tramo que va desde Alberto Edwards con ingreso a aserradero de Fresia hacia el oeste por 100 metros. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

**Espacio público N°5: ESPACIO PÚBLICO LÍNEA FÉRREA**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Santa María con Los Carrera hacia el este por 100 metros hasta Los Carrera con Pedro Aguirre Cerda. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°6: ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN JUAN PABLO II

Espacio consta de 1 tramo que va desde ruta V-46 con Circunvalación hacia el oeste por 200 metros. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°7: ESPACIO PÚBLICO TEGUALDA VILLA LOS VOLCANES

Espacio consta de 1 tramo que va desde ruta Tegualda Colonia Zagal con ruta U-96-V hacia el norte por 100 metros. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°8: ESPACIO PÚBLICO PARGA ESTADIO

Espacio consta de 1 tramo que va desde ruta V-290 con Rómulo Rodríguez hacia el norte por 100 metros hasta río Parga. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1



Espacio público N°9: ESPACIO PÚBLICO PARGA PUENTE VARIANTE

Espacio consta de 1 tramo que va desde ruta V-46 con ruta V-290 hacia el suroeste por 100 metros hasta puente variante. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Espacio público N°10: ESPACIO PÚBLICO SAN CARLOS LADO CANCHA DE FÚTBOL

Espacio consta de 1 tramo que va desde San Carlos con Zenteno hacia el oeste por 100 metros hasta San Fernando. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Nota 1: El Servicio Electoral publica en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse de que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

TRC/MAR/Ilc

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Fresia.
- Partidos Políticos.
- Candidaturas independientes fuera de pacto.
- Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt.
- Oficina de Partes.